

siones totales simultáneas conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de junio de 2006.—Raúl Arellano Fraile y Miguel Ángel Arellano Zuara, Administradores únicos de Construcciones AZ, S.L.U. e Iniciativas Valle de Broto, S.L.U., respectivamente.—39.009.

y 3.ª 23-6-2006

CONSTRUCCIONES DACON ERRI BIDE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 41/06 seguido a instancia de Mutua Universal Mugenat Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social contra «Construcciones Dacon Erri Bide, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Construcciones Dacon Erri Bide, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.421,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 12 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—38.910.

CONSTRUCCIONES FINARÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78 /06 derivada de Autos: 877/05 seguidos a instancia de don Benito González Justo contra «Construcciones Finarón Sociedad Limitada» por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2378,40 euros en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de junio de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—38.688.

COSMEPHARMA, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a Junta General Ordinaria y en lo menester Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar como en el domicilio social el día 25 julio de 2006 a las trece horas en primera convocatoria y el día 26 julio de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente Orden del Día en ambos casos

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Deliberación y en su caso aprobación de las cuentas de la sociedad relativas al ejercicio fiscal cerrado el 31.12.2005.

Tercero.—Toma de razón de la situación actual de procedimientos judiciales que afectan a la Sociedad.

Cuarto.—Deliberación y en su caso, toma de decisiones sobre la situación de la sociedad.

Quinto.—Deliberación y, en su caso, aumento del capital social para restablecer el equilibrio patrimonial.

Sexto.—Deliberación y en su caso, disolución de la sociedad y designación del órgano de liquidación.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos a los acuerdos de esta junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Hospitalet de Llobregat, 20 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración D. Ignacio Reizabal.—39.916.

CRUSOE MARKETING, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 41/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Duke Kevin Gordon, contra la empresa Crusoe Marketing, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 16 de junio de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 15.887,84 € de principal, más 2.300,00 € para intereses y 2.300,00 € para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 16 de junio de 2006.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Laínez.—39.068.

DISANTI, S. L. (Entidad absorbente)

SARO PAPEL, S. L. (Entidad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas generales de «Disanti, S.L.» y «Saro Papel, S.L.», se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Saro Papel, S.L.» por «Disanti, S.L.», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, siendo el Balance de fusión de la entidad absorbida el cerrado a 5 de diciembre de 2005, y el de la entidad absorbente el cerrado el mismo día.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, constando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 2006.—Consejero delegado, Diego Santiago Marrero.—38.855.

2.ª 23-6-2006

DISOAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 977/05, dimante de autos número 68/06, sobre cantidad, a instancias de María Begoña Alejandro Gómez, en la que se dictó auto de fecha 7-6-06, por el que se declara a la parte ejecutada Disoal, Sociedad Limitada,

en situación de insolvencia por un principal de 137,67 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 7 de junio de 2006.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—38.931.

EBROPARQUE LAS TORRES, S. L. (Sociedad absorbente)

HERMANOS IZQUIERDO LAGUNAS, S.L.U (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de las respectivas sociedades, celebradas con fecha 25 de mayo de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Ebroparque Las Torres, S.L.» de « Hermanos Izquierdo Lagunas, S.L., Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 18 de mayo de 2006.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como del Balance de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 5 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Izquierdo Lagunas, el Administrador, Vicente Izquierdo Lagunas.—38.681.

y 3.ª 23-6-2006

EDEXE, S. L.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los señores partícipes a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en la avenida de Ansite, número 3, 1.º, de Las Palmas de Gran Canaria.

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2005 y aprobación de las mismas, si procede.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier partícipe podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por el artículo 51 de la Ley de Responsabilidad Limitada, la documentación e información prevista en dichos artículos.